

LLEVA A EFECTO ACUERDO Nº 3, DEL CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA Nº 11/2012, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A OBRAS AUDIOVISUALES SELECCIONADAS EN FESTIVALES Y PREMIOS INTERNACIONALES 2013, Y FIJA SU TEXTO DEFINITIVO.

EXENTA Nº

5088 04.12.2012

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/4751, de la Jefatura (s) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 28 de noviembre de 2012, que acompaña copia de acta de Sesión Ordinaria N° 11/2012, de fecha 22 de noviembre de 2012, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y su anexo N°3 que contiene el Programa aprobado de Apoyo a Obras Audiovisuales Seleccionadas en Festivales y Premios Internacionales 2013, ambos documentos debidamente suscritos por la respectiva Secretaría y la Jefatura del Departamento en su calidad de presidente de la sesión.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y creó el Fondo de Fomento Audiovisual, que administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional, y que podrá ser destinado al financiamiento de actividades que concurran a mejorar la promoción, difusión, distribución y exhibición y en general la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero.

Que, conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, del citado cuerpo legal, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podra asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y proyectos referidos al destino ya mencionado.

Que, en virtud de las facultades y destinos señalados, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su Sesión Ordinaria N° 11/2012 de fecha 22 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad el Programa de Apoyo a Obras Audiovisuales Seleccionadas en Festivales y Premios Internacionales 2013, presentado por la Secretaría, conforme consta en acta y anexo N° 3.

Que, el referido Programa tiene por fin apoyar la presencia de las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual. La participación en estos certámenes, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, potencian la difusión, la promoción y mejoran las condiciones de comercialización de las obras por lo que se pretende a través de este programa potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

Que, se deja constancia que los recursos aprobados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, para el mencionado Programa, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ejecutar dicho acuerdo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual por medio de la dictación de una resolución administrativa de este Servicio.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, especialmente lo contemplado en sus capítulos II y III y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 106 de 2011, que deroga resoluciones y delega facultades que señala en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A

EFECTO el acuerdo N° 3 adoptado en sesión ordinaria Nº 11/2012, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, de fecha 22 de noviembre de 2012, según consta en copia del acta de dicha sesión y anexo N° 3,que aprueba el Programa de Apoyo a Obras Audiovisuales seleccionadas en Festivales y Premios Internacionales 2013, del Fondo de Fomento Audiovisual, destinándose un presupuesto estimado de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos).

definitivo del Programade Apoyo a Obras Audiovisuales seleccionadas en Festivales y Premios Internacionales 2013, del Fondo de Fomento Audiovisual, cuyo tenor es el siguiente:

PROGRAMA DE APOYO A OBRAS AUDIOVISUALES SELECCIONADAS EN FESTIVALES y PREMIOS INTERNACIONALES 2013

De acuerdo a la Ley 19.981 de Fomento Audiovisual, este programa apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia, promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de **obras audiovisuales** seleccionadas en importantes festivales en el extranjero.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Apoyar la presencia de las obras nacionales más recientes, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual.

La participación en estos certámenes, que se realizan cada año en distintas partes del mundo, potencian la difusión, la promoción y mejoran las condiciones de comercialización de las obras por lo que se pretende a través de este programa potenciar la participación de las películas para el logro de premios y reconocimientos, así como también su distribución internacional.

2. LISTA DE FESTIVALES Y PREMIOS PARA LOS CUALES SE PUEDE SOLICITAR EL APOYOFACRIAMENTO TRAVES DE ESTE PROGRAMA.

2.1 FESTIVALES (90)

*Sólo podrán solicitar el apoyo las obras seleccionadas en festivales con competencias (secciones competitivas), salvo los festivales no competitivos certificados por la FIAPF (Federación internacional de asociaciones de productores - http://www.fiapf.org).

Festival de Cine de Sundance
Enero
www.sundance.org/festival/

Festival Internacional de Cine de Palm Springs -Estados Unidos.
Enero
www.psfilmfest.org

Festival Internacional de Cine de Rotterdam - Holanda Febrero

www.filmfestivalrotterdam.com

Festival Internacional de cortometrajes Clermont - Ferrand - Francia Febrero

www.clermont-filmfest.com/

Anima, Brussels Cartoon and Animated Film Festival - Bélgica Febrero

http://www.animatv.be

Festival Internacional de Cine Documental de Navarra, Punto de Vista – España

Febrero

http://www.puntodevistafestival.com

Festival Internacional de Cartagena de Indias - Colombia

Febrero

http://ficcifestival.com

Festival Internacional de cine de Berlin - Alemania

Febrero

www.berlinale.de

Festival Internacional De Cine de Guadalajara - México

Marzo

www.festivalcineguadalajara.com

Festival Internacional de Cine De Miami - Estados Unidos

Marzo

www.miamifilmfestival.com

Festival Internacional de Cine de Friburgo - Suiza

Marzo

www.fiff.ch



Festival de Cine de Toulouse – Francia
Marzo
www.cinelatino.com.fr

Festival de New York-New Directors - Estados Unidos
Marzo
www.filmlinc.com

Cinéma Du Reel - París-Francia

Cinéma Du Reel - París-Francia Marzo

www.cinereel.org

Festival Internacional de Cine De Las Palmas - Las Palmas de Gran Canaria Marzo

www.festivalcinelaspalmas.com

Cine Latino - Tübingen-Alemania Abril

www.filmtage-tuebingen.de

La Mirada F ilms Festival – Melbourne – Australia

www.lamirada.org.au

Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente –Bafici –Argentina Abril

www.bafici.gob.ar

Tribeca Film Festival - Nueva York - Estado Unidos Abril

www.tribecafilmfestival.org

San Francisco International Film festival - Estados Unidos

www.sffs.org

É tudo Verdade – Festival Internacional de Documentales – São Paulo y Río de Janeiro – Brasil

Abril

www.itsalltrue.com.br

Visions Du Reel - Nyon-Suiza

Abril

www.visionsdureel.ch



Hot Docs - Toronto - Canadá www.hotdocs.ca Brussels Short Film Festival - Bélgica http://www.bsff.be Full Frame - USA Abril http://www.fullframefest.org DOXA Vancouver - Canadá http://2012.doxafestival.ca/ Festival Internacional de Documentales de Madrid - España Mayo http://www.documentamadrid.com Festival Internacional de Cine de Cannes - Francia Mayo www.festival-cannes.com Festival de Cine Animado De Stutgart - Alemania Mayo www.itfs.de Internationales Dokumentar Filmfestival München - Alemania Mayo www.dokfest-munchen.de Festival Internacional De Seattle - Estados Unidos Mayo www.siff.net Los Ángeles Film Festival - Estados Unidos Junio www.lafilmfest.com/ DEPARTAMENTO JURIDICO

Human Rights Watch - Nueva York - Estados Unidos

Junio

www.hrw.org/iff

F estival de Cine de Sidney – Sydney - Australia
Junio
www.sydneyfilmfestival.org

Silververdocs -AFI /Discovery Channel Documentary Festival –
Silver Spring-Estados Unidos. Junio
www.silverdocs.com

Festival Internacional de Cine Animado – Annecy – Francia Junio

www.annecy.org

Festival Internacional de Cine De Edimburgo - Reino Unido Junio www.edfilmfest.org.uk

Festival Internacional de Cine de Shanghai Junio

www.siff.com

Festival Internacional de Cine de Moscú

www.moscowfilmfestival.ru

Festival Internacional de Cine de Huesca - España Junio

http://www.huesca-filmfestival.com

Short Shorts Film Festival – Japón Junio

http://www.shortshorts.org

Pärnu International Documentary and Anthropology Film Festival – Estonia Julio

http://www.chaplin.ee

Festival Internacional de Cine de Guanajuato – México Julio

http://www.guanajuatofilmfestival.com

Festival Internacional de Cine Karlovy Vary Julio

www.kviff.com



Fidmarseille – Marsella – Francia Julio

www.fidmarseille.org

Los Ángeles Latino Internacional Film Festival - Estados Unidos Julio

www.latinofilm.org

Jerusalem Film Festival - Jerusalén - Israel

Iulio

www.jff.org.il

Festival de Cine de Locarno - Suiza

Agosto

www.pardo.ch

Encuentro Latinoamericano de Cine De Lima - Perú

Agosto

www.festivaldelima.com

Festival de Cine del Mundo, Montreal

Agost.-Sept.

www.ffm-montreal.org

New York Latino Film Festival HBO - USA

Agosto

http://www.nylatinofilm.com

Sapporo International Short Film Festival - Japón

Septiembre

http://sapporoshortfest.jp/

International Short Film Festival in Drama - Grecia

Septiembre

http://www.dramafilmfestival.gr

Festival Internacional de Animación Animamundi - Brasil

Septiembre

http://www.animamundi.com.br/

Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Septiembre

www.sansebastianfestival.com



Festival Internacional de Cine de Venecia
Septiembre
www.labiennale.org

Festival Internacional de Cine de Toronto - Canadá

Septiembre

http://tiff.net/thefestival

Festival de Cine de Biarritz - Francia

Septiembre

www.festivaldebiarritz.com

Ottawa International Animation Festival - Canadá

Octubre

www.animationfestival.ca

Festival Internacional de Cine de Varsovia - Polonia

Octubre

www.wff.pl

Festival Internacional de Cine Documental de La Ciudad de México - D.F. - México

Octubre

www.docsdf.com

Festival Internacional de Cine De Mumbai - India

Octubre

www.mumbaifilmfest.com

Semana Internacional de Cine de Valladolid - España

Octubre

www.seminci.com

Yamagata Internat ional Documentary Film Festival - Yamagata-Japón

Octubre

www.yidff.jp

Chicago International Film festival - Estado Unidos

Octubre

www.chicagofilmfestival.com

BFI - Festival de Cine de Londres - Reino Unido

Octubre

www.lff.org.uk



São Paulo International Film Festival – Brasil
Octubre
www.mostra.org

Festival de Cine de Roma – Italia Octubre

www.romacinemafest.it

Festival Internacional de Cine de Tokyo - Japón Octubre

www.tiff-jp.net

Festival Internacional de Leipzig para Documentales y Animación - Alemania Octubre

www.dokfestival-leipzig.de

Festival Latinoamericano de Cortometrajes de Berlín, LAKINO – Alemania Octubre

http://www.lakino.com

Festival Internacional de Animación de Córdoba – Argentina

Octubre

http://www.animafestival.com.ar

Festival Internacional DOC Lisboa - Portugal

Octubre

http://www.doclisboa.org

International Documentary Film Festival "Flahertiana" - Rusia

Octubre

http://www.flahertiana.ru

Festival Internacional de Cortometrajes de Río de Janeiro – Curta Cinema – Brasil

Noviembre

http://curtacinema.com.br

Copenhagen International Documentary Film Festival, CPH: DOX - Dinamarca

Noviembre

http://www.cphdox.dk

Festival Internacional de Cine de Firenza (Festival dei Popoli) - Italia

Noviembre

http://www.festivaldeipopoli.org



Festival Internacional de Cine de Mar del Plata – Argentina Noviembre

www.mardelplatafilmfest.com

Festival Internacional de Cine de El Cairo - Egipto

Noviembre

www.cairofilmfest.com

IDFA. Festival Internacional de Cine Documental de Ámsterdam - Holanda

Noviembre

www.idfa.nl

Festival Internacional de Cine de Tesalonica - Grecia

Noviembre

www.filmfestival.gr

Festival Internacional de Cine de Amiens - Francia

Noviembre

www.filmfestamiens.org

Camerimage - Lodz - Polonia

Noviembre

www.pluscamerimage.pl

Festival les 3 Continents - Nantes - Francia

Noviembre

www.3continents.com

Festival de Cine Iberoamericano de Huelva - España

Noviembre

www.festicinehuelva.es

Mannheim International Film Festival - Heidelberg - Alemania

Noviembre

www.mannheim-filmfestival.com

Sheffield International Documentary Festival - Reino Unido

Noviembre

www.sidf.co.uk

Festival Internacional De Cine De Gijón - España

Noviembre

www.gijonfilmfestival.com



Festival Internacional De Cine De Torino - Italia

Noviembre

www.torinofilmfest.org

Festival de Cine de La Habana - Cuba

Diciembre

www.habanafilmfestival.com

2.2 PREMIOS (2)

The International EMMY Awards - USA

Noviembre

http://www.iemmys.tv/

Prix Jeunesse International / versión Iberoamericana - Alemania / Iberoamerica

Por confirmar

http://www.prixjeunesse.de/

La información sobre convocatorias, bases, secciones y requisitos debe ser consultada en la página web correspondiente a cada uno de los certámenes.

El Consejo del Arte y la Industria Audiovisual no considerará solicitudes para festivales o premios que no se encuentren en este listado.

En las situaciones en las cuales el apoyo a la película seleccionada se coordine con el apoyo de otra agencia gubernamental, este se entenderá como complementario a fin de evitar la duplicidad.

No se apoyarán obras seleccionadas en muestras o secciones paralelas que no sean competencias, salvo en festivales no competitivos acreditados por la FIAPF* (antiguos festivales clase A).

*(Federación internacional de asociaciones de productores - http://www.fiapf.org).

3. PODRÁN POSTULAR

Personas naturales o jurídicas cuyas obras audiovisuales hayan sido seleccionadas en alguno de los festivales o premios anteriormente señalados.

Las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para postular a los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual no podrán postular a esta convocatoria, quedando eliminadas automáticamente.

Las solicitudes de financiamiento deben ser presentadas en un ejemplar, en la dirección Ahumada 11, 11° piso, Comuna de Santiago, oficina Fondo de Fomento Audiovisual, Área Internacional.

Los proyectos, sin excepción alguna, deben presentarse con un mínimo de un mes de anticipación antes de la fecha de comienzo del certamen con el fin de poder ser evaluados.

Las personas que postulen deben contar con una carta oficial de invitación del festival o premio en donde se mencione la participación de la obra en alguna sección competitiva. En caso de que el festival o premio naya definido las selecciones o nominaciones con el mínimo de anticipación que requiere este programa (un mes como mínimo), los postulantes deberán presentar un documento donde conste que la película está

postulando al respectivo certamen y sección (entry form, mail, etc...). En este caso, se suscribirá el respectivo convenio sólo cuando acompañe la carta oficial de invitación, aceptación o nominación.

Para lo anterior, se deberá presentar la carta oficial de invitación, aceptación o nominación en forma inmediata, una vez que el respectivo festival o premio anuncie la selección de la obra. En caso de no ser seleccionado o nominado, la postulación a este programa quedará sin efecto en forma automática, por lo cual, no continuará respecto de él, su evaluación, selección o firma de convenio, según la etapa en que se encuentre dicha postulación, comunicándose lo anterior al solicitante.

4. RECURSOS

MONTO TOTAL ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA: \$200.000.000 (doscientos millones de pesos). Dicho monto podrá variar según definiciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, lo que será informado oportunamente. La presente convocatoria estará sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Cada película puede optar a un máximo de;

- \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) para eventos a realizarse en Europa, Estados Unidos y otros.
- \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) para eventos en América Latina.

Los proyectos podrán solicitar montos superiores a los señalados, y su asignación se resolverá por el Consejo de acuerdo al mérito del proyecto.

5. GASTOS QUE PUEDEN SER FINANCIADOS POR ESTE PROGRAMA

- a) Apoyo pasaje productor, director o actor (1 solo pasaje por proyecto)
- b) Acreditación para un integrante.
- c) Hospedaje para un integrante.
- d) Apoyo para screenings en mercado paralelo al festival (solo en el caso de las obras que postulen con confirmación de estar seleccionados).
- e) Apoyo para agente de prensa o PR (relacionador público).
- f) Apoyo para evento de promoción de la obra, materiales de promoción, publicidad y/o marketing en dicho certamen
- g) Subtitulo de copia para participar en festival (no se financia la copia).
- h) Otros materiales para promoción.
- i) Envío de materiales.

Este programa no financia gastos que no estén mencionados. No se podrá utilizar para financiar gastos de ampliación, copias en 35 mm, DCP o cualquier formato HD para la exhibición en dicho festival o premio. De existir estos y otros gastos deben ser cubiertos por la producción.

6. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

- a) Identificación de la Entidad Responsable:
- Currículo de la empresa que postula.
- Identificación y currículo de ejecutor relevante del proyecto
- b) La presentación de la solicitud debe contener:
- Invitación formal del certamen (sección competitiva en caso de festivales) o documento donde considera que la obra está postulando al respectivo festival o premio en caso que dicho certamen no haya seleccionado o nominado las películas participantes con la anticipación mínima requerba en este programa (un mes).

Jonos **

Plan de acción estratégico a realizar en el certamen.

- Presupuesto total del proyecto (del viaje).
- Carta de compromiso de entregar informe completo de la participación al momento de rendir (resultados obtenidos, resultados esperados a mediano plazo, temas por concretar, etc.).
- Cotizaciones de todos los ítems incorporados en el presupuesto.
- Pressbook / dossier de la película.
- Documento que acredite la reserva de fecha y lugar del o los screenings en el caso de solicitar apoyo para financiamiento de estos.
- Documento que acredite la titularidad del postulante y responsable del proyecto frente a los derechos sobre la obra (contrato, acuerdo, carta, etc.).

c) Antecedentes legales del postulante:

Persona Jurídica:

- Certificado que acredite vigencia legal.
- Los documentos que acrediten la representación legal vigente y facultades vigentes de quien(es) suscribirá(n) el convenio respectivo.
- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica
- Fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del representante.
- Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal www.registros19862.cl.
- Documento que acredite domicilio (certificado junta de vecinos, inicio de actividades).

Persona natural:

- Contrato que acredita calidad de director/autor o productor ejecutivo de la obra seleccionada.
- En el caso de un distribuidor y/o agente de ventas se podrá presentar un documento que acredite la titularidad de la persona responsable frente a los derechos sobre la obra (contrato, acuerdo, carta, etc.)
- Fotocopia simple de cedula de identidad del postulante.
- Documento que acredite domicilio (certificado junta de vecinos, inicio de actividades).

Las postulaciones que no cumplan los requisitos de postulación quedarán fuera del procedimiento a través de un certificado de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, lo que será debidamente notificado a través de carta certificada o en forma personal.

7. EVALUACIÓN:

Para la asignación de los recursos el Consejo tendrá en consideración el siguiente criterio: Viabilidad técnica y financiera.

Los proyectos serán evaluados por Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual posteriormente ser aprobados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

8. CONVENIO Y RENDICIÓN:

Para la entrega de recursos, las personas seleccionadas deberán suscribir convenio al efecto, para lo cual deberán entregar todos los antecedentes que la Secretaría Ejecutiva les solicite, entre la cual se encuentra la respectiva garantía de fiel cumplimiento de convenio (letra de cambio a la vista), por un monto equivalente al total asignado a nombre del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

En caso de que el proyecto haya sido presentado con documento que acredita la postulación de la película y no su aceptación en el respectivo festival o premio, solo se suscribirá convenio una vez presentada la carta oficial de aceptación de la misma. En caso de no selección, no podrá suscribirse convenio, información que será comunicada por la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual al postulante.

Dicho convenio contemplará, entre otras, las siguientes obligaciones:

Rendición contable

Planilla de rendición y documentos (boletas o facturas) con fecha posterior al convenio. La rendición contable debe realizarse por los montos solicitados y las boletas o facturas deberán tener directa relación con los gastos propuestos en el presupuesto aprobado.

Rendición técnica

Entrega de informe completo que contenga al menos:

- Agenda completa ejecutada en el festival que incluya reuniones, funciones, acciones de promoción y prensa.
- Resultados obtenidos (ventas, acuerdo de distribución, acuerdo con agente de ventas, compromisos de programación en festivales, etc.)
- Informe final que contenga información relevante de la participación de la obra en el evento y de el o los representantes en dicho festival, así como también los resultados esperados a mediano y largo plazo.

Consultas:

Viccenza Martini, Coordinadora Área Internacional. viccenza.martini@cultura.gob.cl

Tatiana Emden, Directora de Programas Estratégicos y Asuntos Internacionales. tatiana.emden@cultura.gob.cl

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por el

ONSENOS **

Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, en coordinación con el Departamento de Administración General, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en el artículo primero de esta resolución, asegurando una adecuada comunicación de esta convocatoria a todos los posibles postulantes per acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en las tipologías "Acuerdos de Órganos Colegiados" y "Llamados a concursos y convocatorias", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

SUBDIRECTOR

CARLOS LOBOS MOSQUERA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

JCO Resol 04/856 DISTRIBUCION:

DISTRIBUCION:
1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA

1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA

1 Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA

1 Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CNCA

1 Departamento de Administración General, CNCA

1 Departamento de Comunicaciones, CNCA.

1 Departamento Jurídico, CNCA

1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA